

## ***¿Buscando un nuevo paradigma? La Unión Europea en busca de un nuevo concepto de seguridad en las Relaciones Internacionales***

**Sebastián BRIONES RAZETO, Arnold KAMMEL y Franz KERNIC\***

Resumen: Este artículo presenta un análisis de los cambios fundamentales en la orientación teórica de la seguridad europea en el mundo post-Guerra Fría. El objetivo fundamental es investigar el desarrollo de nuevos conceptos de la seguridad europea en el contexto de la integración europea y analizar las principales posibilidades de establecer un nuevo paradigma de seguridad respecto al futuro desarrollo de la política de seguridad de la Unión Europea (UE). El punto de partida del análisis es el discurso social sobre nuevos riesgos y desafíos de la seguridad europea y la relación entre la percepción de una lista de nuevas amenazas y la formulación y formación de una nueva política de seguridad. El foco del análisis es la Unión Europea y los discursos contemporáneos en cuanto a la génesis de un nuevo paradigma de seguridad a escala de la UE y su Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Palabras claves: Seguridad europea, conceptos de seguridad, Unión Europea, PESC y PESD.

Abstract: This article presents an analysis of the fundamental changes affecting the theoretical orientation of the European security in the post-Cold War World. The main objective is to investigate the development of new European security concepts in the context of European integration and to analyze the chief possibilities of establishing a new security paradigm with regard to the future development of the security policy of the European Union (EU). The starting point of the analysis is the social discourse on new risks and challenges for the European security and the relation between the perception of a list of new menaces and the formulation and formation of a new security policy. The focus of the study is the European Union and the contemporary discourses concerning the genesis of a new security paradigm fit to scale of the EU and its Common Foreign and Security Policy (CFSP).

Key Words: European Security, Concepts of Security, European Union, CFSP and ESDP.

Los cambios fundamentales en el sistema de las Relaciones Internacionales en la época de la post-Guerra Fría han hecho de la seguridad una de las primeras preocupaciones políticas no sólo en los EEUU sino también en Europa y en todo el mundo. Sobre todo, los ataques terroristas de los últimos años así como la aparición de nuevas formas de conflictos violentos y guerras han tenido un impacto significativo en las percepciones sociales de los mayores riesgos y desafíos a la seguridad a escala internacional y nacional. Los atentados del 11-S y pocos años después, en Londres y Madrid provocaron en un nuevo debate sobre la seguridad internacional y europea y sobre los mayores riesgos y amenazas en nuestra sociedad contemporánea. En general, estos discursos sociales sobre temas de la seguridad europea han seguido un concepto amplio de la seguridad que no se limita a aspectos militares.

Sin duda, estos discursos sociales sobre temas de seguridad así como los ataques terroristas y la aparición de nuevas formas de violencia en las relaciones internacionales tuvieron también un impacto directo en la formulación y creación de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea y de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). El foco de este análisis será el nuevo discurso europeo sobre la seguridad y la búsqueda de la Unión Europea de un nuevo paradigma y concepto para su política de seguridad. Este artículo tiene como objetivo principal analizar y conceptualizar la relación existente entre los discursos sociales sobre nuevos riesgos y amenazas a escala europea, la creación de una nueva política de seguridad en el contexto de la UE y la búsqueda de un paradigma o concepto principal que podría dirigir la política práctica de la Unión en este ámbito.

Primero, analizamos el nuevo discurso social a escala europea respecto a la percepción de nuevos riesgos y amenazas en la sociedad europea. En este contexto, investigamos también los nuevos desafíos no militares, particularmente respecto al desarrollo democrático de nuestra sociedad global, la seguridad energética y el cambio climático. Intentamos identificar las suposiciones más importantes en las percepciones públicas en cuanto a las mayores amenazas a la seguridad de la UE. Segundo, tratamos de analizar los cambios fundamentales en la orientación pública respecto a la seguridad europea en el mundo post-guerra fría y describimos con mayor detalle la génesis de los nuevos conceptos a escala de la UE. De nuevo, el foco principal de nuestro análisis será la UE y su discurso social. Es decir que excluimos, por razones metodológicas, todos los discursos paralelos o solapados sobre el tema de la seguridad europea en otros contextos

(como, por ejemplo, en el contexto de la OTAN). Tercero, desarrollamos una discusión sobre las ventajas y desventajas de los distintos conceptos de seguridad que hoy día influyen en el debate público de los países europeos. Finalmente, tratamos de investigar las principales posibilidades de un nuevo paradigma de seguridad respecto al desarrollo futuro de la política de seguridad de la UE.

### **El “nuevo discurso” sobre la seguridad europea**

En cada sociedad existen discursos públicos sobre temas de seguridad e inseguridad. Estos discursos desempeñan también un papel fundamental en la constitución y la evolución de la sociedad misma. Sin duda, las percepciones de amenazas y riesgos influyen sustancialmente el contenido de estos discursos. Hoy día, en nuestra “sociedad global” tenemos discursos paralelos con puntos de referencia distintos. El desafío para el individuo es el de construir y reconstruir permanentemente su propia identidad con referencia a los demás y a marcos o sistemas abstractos para hacer frente a las amenazas de seguridad que percibe, las cuales son también construidas o transformadas mediante los discursos públicos.

Hoy día, la mayoría de los discursos sobre la seguridad europea tiene un foco nuevo y menos militar que durante los tiempos de la Guerra Fría. Varios estudios empíricos (Eurobarometer) indican un cambio fundamental en las percepciones de las amenazas más importantes a la seguridad europea. Primero, esta literatura marca una ampliación hacia una percepción en que se solapan y se influyen mutuamente amenazas militares y no militares. Segundo, estos estudios indican una ampliación de la noción de seguridad por lo que la seguridad europea se encuentra ante una gran variedad de nuevas amenazas. Además, hay un cambio en la relación o en la percepción de la “distancia”, es decir que en nuestra época de globalización, las amenazas lejanas pueden ser tan inquietantes como las cercanas.

En la UE, el nuevo discurso sobre cuáles son las mayores amenazas se refiere sobre todo a tres nuevos desafíos con extensas implicaciones en su seguridad: democracia, seguridad energética y cambio climático. Por lo tanto, empezamos el análisis con una investigación más detallada de la percepción actual de estas amenazas. En este contexto, es necesario mencionar que el análisis se refiere sobre todo a las percepciones expresadas en textos y documentos oficiales de la UE en el marco de la PESC. Por

supuesto, estos textos también reflejan aspectos fundamentales del discurso público en Europa.

### *Democracia*

Uno de los objetivos de la PESC es el desarrollo y la consolidación de la democracia y del 'estado de derecho', así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales<sup>1</sup>.

Dentro del marco de sus acciones externas, la UE expresa su punto de vista de la legitimidad del gobierno democrático a otros países y actúa a la vez como promotor de la democracia. El desarrollo democrático es una prioridad en las relaciones internacionales, abriendo una oportunidad mejor para la estabilidad a largo plazo, la prosperidad y la protección de derechos humanos. Además, el desarrollo democrático contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible a largo plazo. La UE ha sido absolutamente activa en el apoyo a la democracia en su vecindad. Los vecinos inmersos en conflictos violentos, los estados débiles en los que prolifera la delincuencia organizada, las sociedades disfuncionales o las explosiones demográficas en las fronteras, plantean problemas a Europa. Por lo tanto y después del fallo político en Yugoslavia en los años noventa, la UE se ha dedicado a promocionar un conjunto de países bien gobernados al este de la UE y en las orillas del Mediterráneo, con los que la UE pueda mantener unas relaciones estrechas y de cooperación. Desde la declaración de operabilidad del Consejo Europeo de Laeken en 2001, la UE ha dirigido múltiples operaciones civiles y civiles-militares en los Balcanes, África, Asia y Oriente Medio intentando ayudar a esas regiones en la reforma de la policía, del sector de la seguridad, del estado de derecho y del sistema de fronteras. En años recientes, tanto la UE como sus estados miembros se han comprometido con el objetivo de la democracia y del buen gobierno. Con la UE como líder, la defensa del trinomio derechos humanos, democracia y estado de derecho, se ha convertido en un objetivo verdadero de las Relaciones Internacionales y tendrá mayor importancia en el futuro por la política de seguridad.

### *Seguridad energética*

La energía ha sido el motor de la transformación de la naturaleza por el ser humano. Sin embargo, la ubicación espacial de las sociedades y su organización productiva no coincide con la formación geológica de las energías fósiles. La posesión de recursos

energéticos es hoy más estratégica que nunca y de interés nacional para todos los poderes internacionales.

Entre 1900 y 2000, el consumo de energía mundial aumentó más de diez veces, mientras que la población del mundo se cuadruplicó de 1.600 millones a 6.100 millones. La mayoría de los pronósticos predicen un crecimiento considerable en la demanda de energía en las décadas futuras debido a coeficientes crecientes del desarrollo económico en el mundo pero especialmente en países en vías de desarrollo. Durante el período 1972 y 1990, el crecimiento medio anual era de 2,4% por año, cayendo a 1,4% por año entre 1990 y 2004 debido a la disminución dramática del consumo de energía en la Unión Soviética y a la mejora de la eficiencia energética en los países de la OCDE. El coeficiente de crecimiento más alto de los últimos 14 años fue en Asia<sup>2</sup>, con un 3,2% por año. Es muy probable que la demanda energética global suba hasta un 57% entre 2004 y 2030<sup>3</sup>. Además, el consumo global de petróleo ha aumentado un 20% desde 1994 y se estima que la demanda global de petróleo crecerá un 1,6% por año<sup>4</sup>. Actualmente, Europa es tan dependiente del petróleo importado como los Estados Unidos y es aún más dependiente en cuanto al gas natural. A diferencia de Europa que depende a largo plazo de Rusia, los EEUU no concentran sus importaciones en una región específica<sup>5</sup>. La dependencia energética es motivo de especial inquietud en Europa, siendo el mayor importador de petróleo y de gas del mundo.

Han surgido tres desafíos importantes en el debate energético, a saber: cómo resolver el crecimiento cada vez más acelerado de la demanda y del consumo, cómo asegurar el suministro de energía y las consecuencias para el medio ambiente.

#### *El crecimiento en el consumo y la demanda de energía*

Es un hecho que el uso de la energía se ha triplicado en los últimos 50 años. Si las tendencias actuales continúan, el ser humano utilizará más energía que en toda su historia<sup>6</sup>. Según el 'World Energy Outlook 2006' publicado por la Agencia de Energía Internacional de la OCDE, si las tendencias actuales y las políticas gubernamentales continúan, el mundo está frente a un aumento del 57% en el consumo global de energía para 2030. Además el 70% del crecimiento futuro de esta demanda se originará en los países en vías de desarrollo. Como consecuencia de estas tendencias y por la creciente demanda, las exportaciones de petróleo y de gas de los países en vías de desarrollo a los países desarrollados aumentarán perceptiblemente, conduciendo a una situación de

dependencia aguda de las importaciones de energía. En 2025, se prevé que el 90% del petróleo y el 80% del gas que Europa necesita, dependan de suministros externos<sup>7</sup>. Estas cifras aumentarán hasta el 94% y el 84% respectivamente hacia el año 2030<sup>8</sup>.

### *Asegurando el suministro de energía*

Estas tendencias del crecimiento exacerban el segundo desafío, las limitaciones del suministro de energía, que llevan a intentar asegurar el suministro y a la competición por los recursos. Asegurar el suministro es tanto una preocupación retórica como una cuestión de política doméstica y un factor en Relaciones Internacionales<sup>9</sup>. La volatilidad creciente de los precios internacionales, el agotamiento de los recursos y el rápido crecimiento de la demanda energética a largo plazo, se reflejan a menudo en la dependencia de la importación de algunos proveedores unida a la competición por los recursos de combustible existentes. La disponibilidad de la energía en las cantidades y precios deseados no está garantizada. Las amenazas pueden ser económicas, logísticas, naturales, políticas o el resultado de guerra. Por lo tanto, cada nación y actor global tiene la tarea de asegurar con diversas estrategias sus propios canales de suministro. Muchos países enfocan la diversificación de sus proveedores y fuentes de la energía como un parachoques contra las fluctuaciones de los precios del mercado y contra la posible inestabilidad de las relaciones políticas con los productores de petróleo y de gas natural<sup>10</sup>. La protección contra interrupciones del suministro es por lo tanto una parte importante del desafío actual de la energía. En consecuencia, los grandes países consumidores de energía se preocupan cada vez más de la vulnerabilidad de sus suministros. Puesto que la independencia energética no es realista para ningún país consumidor, la única respuesta tiene que ser el mantenimiento de una amplia gama de alternativas, es decir suministros de diversas regiones y de diversas fuentes de energía<sup>11</sup>.

### *El impacto para el medio ambiente*

El tercer desafío relacionado con el asunto de energía son las consecuencias para el medio ambiente. En el siglo pasado las fuentes de energías se basaron principalmente en los combustibles fósiles; sobre todo en el petróleo, el carbón y el gas natural. Esto no va a cambiar en un futuro cercano. Sin embargo, teniendo en cuenta las preocupaciones ambientales, utilizar principalmente los combustibles fósiles para satisfacer la demanda energética parece poco deseable. Las desventajas de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los

combustibles fósiles incluyen los efectos de la contaminación y del cambio climático que podrían resultar en el calentamiento global, el aumento de los niveles del mar, unas sequías prolongadas, una tormentas violentas más frecuentes y una amenaza a muchas especies. Además, las reservas limitadas de gas natural y de petróleo así como su concentración en ciertas áreas son fuente de posibles conflictos<sup>12</sup>. Por eso parece muy importante ampliar el uso de las fuentes alternativas de energía para reducir la combustión de combustibles fósiles durante las décadas próximas. Sin embargo, es poco realista asumir que solamente estas opciones pueden satisfacer la altísima demanda energética global y al mismo tiempo reducir la dependencia de los combustibles fósiles<sup>13</sup>.

### *Cambio climático*

El cambio climático constituye un desafío con implicaciones tremendas para el mundo entero. Se estima que en el año 2025 las temperaturas aumentarán entre 0,4° C y 1,1° C dependiendo de la región del mundo. El calentamiento global es un fenómeno a largo plazo que se puede aliviar, pero no frenar<sup>14</sup>. En relación con estos potenciales cambios, habrá grandes alteraciones en los ecosistemas globales. Si los efectos predichos se materializan, la geoestrategia se volverá un factor importante en las relaciones internacionales<sup>15</sup>. Ampliamente discutido, el cambio climático constituye un desafío ambivalente que conlleva enormes ventajas para diversas regiones del mundo y al mismo tiempo problemas drásticos para otras. En el pasado, pequeños cambios climáticos tenían impactos sustanciales en la agricultura, las rutas del comercio y los tipos de productos y materias, mientras que cambios climáticos más grandes han sido el catalizador para el auge y la caída de sociedades enteras<sup>16</sup>. Por lo tanto hay que preguntarse cuáles son los impactos estratégicos del calentamiento global y qué tipos de amenazas pueden llegar a producirse por ellos.

### *Violencia y los conflictos armados*

Es un hecho que el cambio climático alterará la distribución y la calidad de recursos naturales tales como agua fresca, tierra de labranza, territorio costero y recursos marinos. Los cambios climáticos regionales junto con otras causas de degradación ambiental podrían probablemente crear conflictos armados. Dicho escenario podría ocurrir si las tensiones étnicas se exacerban debido a la disminución de las precipitaciones que conducen a la escasez de alimento. O por el tiempo inestable y los procesos geológicos que causan alternadamente subidas en los niveles de mar,

inundaciones y desertificación, dando lugar a una migración masiva de “refugiados ambientales”<sup>17</sup>. Los impactos negativos también incluirán riesgos mayores de inundaciones en áreas costeras y las erosiones crecientes (debido a tormentas y la subida del nivel del mar). Además, la gran mayoría de organismos y de ecosistemas tendrá dificultades para adaptarse al cambio climático. Por ejemplo, si la superficie nevada en el Himalaya continúa derritiéndose, se reducirá dramáticamente el suministro de agua en muchas partes de Asia<sup>18</sup>. Además hay algunos desafíos económicos y geopolíticos que ya son evidentes como consecuencia del cambio climático y que requerirán respuestas internacionales. Mirando al caso de Spitsbergen, teniendo grandes depósitos de gas y de petróleo debajo de una plataforma continental congelada, las tensiones entre Noruega y Rusia podrían aumentar. Si el calentamiento global permite que este tesoro actualmente cubierto se convierta en una fuente viable de energía, podría emerger un conflicto serio entre Rusia y Noruega ya que la delimitación de la plataforma continental todavía se disputa. La crisis tendría implicaciones en el área del Círculo Polar Ártico. EEUU, Rusia, Canadá y Dinamarca podrían competir por grandes y viables fuentes de energía y de materias primas<sup>19</sup>. Sin embargo, también habrá otras consecuencias geopolíticas si el cambio climático permite que la orilla norte de Rusia, actualmente un área de permafrost, esté abierta a la navegación. Lo mismo ocurriría si la orilla norte de Canadá estuviese abierta a la navegación durante todo el año, permitiendo la navegación y el comercio con Asia.

#### *Los desastres naturales y la crisis humanitaria*

Es obvio que el calentamiento global generará desastres naturales y por lo tanto crisis humanitarias. Los ciclones tropicales serán cada vez más intensos forzando el realojamiento de la gente de áreas costeras en diferentes partes del mundo y teniendo consecuencias económicas y políticas significativas. Esto conduce por lo tanto a un número mayor de refugiados y de personas desplazadas internamente. La mayor preocupación será el movimiento de aquellos que busquen asilo y de los refugiados que, debido a la devastación ecológica, se transformen en colonos<sup>20</sup>. Esto podría también afectar la estabilidad de una región, generando severas tensiones políticas con enormes impactos para el gobierno global.

#### *Fuerzas desestabilizadoras*



Las consecuencias de la sequía, de las enfermedades y del estancamiento económico podrían alcanzar niveles críticos o cierto punto sobre el que la descomposición o el colapso del estado podrían llegar a ser más probables. Sobre todo, la extensión de las enfermedades resultantes del cambio climático podría tener enormes efectos, especialmente en los estados menos desarrollados o en los estados débiles que no podrían prevenir o reaccionar a los desastres humanitarios. Los países en desarrollo en las zonas tropicales serían especialmente afectados ya que harían frente a los impactos más severos del cambio climático, incluyendo los vaivenes extremos del tiempo atmosférico, la sequía y las enfermedades. Además, el impacto del calentamiento global sería cada vez más notable en ciertas áreas áridas y semiáridas de África y Asia, donde el ambiente se ha dañado ya y los efectos de la contaminación son particularmente visibles<sup>21</sup>. Sin embargo, esto podría afectar también a países desarrollados, como por ejemplo Israel que ya carece extremadamente de agua y por lo tanto es probable que en el futuro pase a ser dependiente de Turquía en cuanto a su abastecimiento. Situado en el curso superior del Tigris y del Eufrates, Turquía es el único país en Oriente Medio que es independiente en el abastecimiento de agua. Por lo tanto, la posición regional de Turquía se podría consolidar como resultado de una crisis de agua<sup>22</sup>. Una relación turco-israelí posiblemente reforzada en Oriente Medio podría tener enormes efectos frente al mundo árabe. Con la mayoría del petróleo mundial situado en Oriente Medio y las naciones industrializadas compitiendo por este recurso, el potencial para tensiones, la interrupción económica y el conflicto armado parece grande<sup>23</sup>.

De todos los desafíos globales, es el cambio climático el que pondrá un énfasis renovado en la geoestrategia. El calentamiento global y sus problemas relacionados, desde la contaminación ambiental hasta el deterioro del desarrollo económico, también tendrán un impacto creciente en otros poderes globales tales como EEUU, Rusia, China, India y Brasil y pueden dar argumentos para el estallido de conflictos. Por lo tanto, el desarrollo de nuevas estrategias para hacer frente a las amenazas parece inevitable para la política exterior y de seguridad común de la UE.

### **El desarrollo de la PESC y la búsqueda para un nuevo concepto de seguridad**

El cambio fundamental del marco político internacional al final de la Guerra Fría incidió en el proceso de integración europea resultando en la creación de la Política Exterior y de la Seguridad Común (PESC) como “segundo pilar” de la UE. En efecto, el Tratado de Maastricht (1992) fue el primer paso importante de la comunidad europea por incluir

aspectos de la seguridad y defensa en su proyecto de integración ya que contenía disposiciones sobre la responsabilidad de la Unión en este ámbito político. En consecuencia, esta innovación provocó también el establecimiento de nuevas instituciones y estructuras de ámbito internacional así como de nuevos instrumentos políticos en la mano de la UE.

El Título V del Tratado de la UE (1992) instauró como objetivos principales de la PESC la defensa de los valores comunes, de los intereses fundamentales y de la independencia e integridad de la Unión; el fortalecimiento de la seguridad de la Unión en todas sus formas; el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional; el fomento de la cooperación internacional; y finalmente, el desarrollo y la consolidación de la democracia. Esta definición parte de una concepción bastante amplia de la seguridad. Sin duda, el objetivo global también refleja una nueva prioridad en el concepto de la seguridad, es decir, la idea de la "prevención de los conflictos"<sup>24</sup>. Por lo tanto, esta definición significa un cambio fundamental: Ni las amenazas militares ni las posibilidades de un choque militar entre naciones se encuentran en el centro de la noción de seguridad, sino la "prevención" literal, es decir la intención de cambiar todas las estructuras de las Relaciones Internacionales antes (prevenir) de que ocurra cualquier conflicto violento. De este modo contribuye la PESC al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, sin necesidad de crear un ejército europeo.

Desde este punto de vista, el origen de la PESC partió de otro concepto de seguridad permitiéndole una evolución diferente del de la OTAN o de los conceptos clásicos de la seguridad nacional. Sin embargo, el concepto general de la PESC según el Tratado de Maastricht incluyó también elementos tradicionales, particularmente una definición progresiva de una política de defensa común que podría conducir, llegado el momento, a una defensa común de todos los miembros de la Unión<sup>25</sup>. En resumen, el concepto de la seguridad europea según el espíritu del Tratado fue una combinación ampliada de elementos tradicionales con un nuevo paradigma de la seguridad que dejó atrás la principal orientación en conflictos militares.

Durante los años noventa, la UE veía florecer nuevos conflictos violentos, sobre todo en el sudeste de Europa, que afectaban a la concepción e implementación de su PESC. Por lo tanto, la tarea de la gestión de las crisis ganó importancia provocando un deseo de mejorar todas las capacidades de la UE en los ámbitos de la prevención de los conflictos y de la gestión de las crisis con medios militares y civiles. Finalmente, con el

Tratado de Ámsterdam (1999) se incluyeron nuevas misiones operativas en la PESC/PESD, llamadas "misiones de Petersberg", es decir, las misiones humanitarias y de evacuación, las misiones de mantenimiento de la paz, así como las misiones de las fuerzas de combate para la gestión de las crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz. Al mismo tiempo, el Consejo Europeo de Helsinki (1999) acordó mejorar hasta el inicio del año 2003 la capacidad de la Unión para desplegar, en el plazo de 60 días y durante al menos un año, hasta 60.000 hombres. A partir de entonces, la UE ha llevado a cabo varias misiones de la PESD fuera de su territorio<sup>26</sup>.

En 2003, la crisis de Iraq tuvo un impacto significativo en el desarrollo conceptual de la política de seguridad de la UE. La incapacidad de ésta para hablar con una sola voz, las diferentes opiniones entre la UE y los EEUU sobre la necesidad de intervenir en Iraq y sobre otras preguntas estratégicas, llevó a la elaboración de un nuevo documento estratégico o "doctrina de seguridad" de la UE. En efecto, la Unión se dotó en 2003 de una doctrina de seguridad que preconiza las "acciones preventivas" ("Una Europa Segura en un Mundo Mejor: Estrategia Europea de Seguridad"<sup>27</sup>). Pero también se puede ver este paso, como un importante acto de la UE para distanciarse de la doctrina estratégica de EEUU del 2002 de acciones militares preventivas. De todos modos, la estrategia europea excluye cualquier referencia al uso de la fuerza o ataques militares preventivos. Aunque la doctrina insiste en la prevención como idea principal, su concepto detallado representa más un "compromiso" de manera que, por un lado, se habla del objetivo de establecer una nueva cultura estratégica y de seguridad, pero por otro lado, preconiza que la UE debe ser más activa en la consecución de sus objetivos estratégicos pudiendo incluso abarcar una intervención temprana, rápida y, cuando sea necesaria, fuerte.

En fin, según esta doctrina de seguridad, la UE adaptó un compromiso en su paradigma de seguridad: ni solo militar ni solo civil, ni solo preventiva ni solo reactiva, sino una combinación según la cual Europa no renuncia al uso de la fuerza militar, pero ésta solamente se debe utilizar como último recurso. Aunque sea necesario agotar todos los medios pacíficos antes de y durante una crisis internacional o un conflicto, también es importante modificar el borrador de la PESC/PESD de manera que permita disponer a Europa de una fuerza militar autónoma. Indudablemente, con esta nueva doctrina, la UE respondió a las preocupaciones de todos sus miembros sobre los nuevos riesgos y amenazas que existen para la seguridad europea, estableciendo una PESC/PESD con la posibilidad de llevar a cabo operaciones militares europeas con los países que lo

deseen<sup>28</sup>. Así, hoy día la UE también está cambiando su característica de “poder blando” en las relaciones internacionales.

### **¿Cuál es el concepto de seguridad ideal para la UE?**

En el ámbito teórico o en el de la formulación de estrategias políticas, este desarrollo ha resultado en una amplia búsqueda por desplegar un nuevo paradigma, un nuevo “concepto” de la seguridad. Las construcciones teóricas y los conceptos antiguos de la “seguridad internacional” de la época de la Guerra Fría perdieron su valor con el fin de la confrontación bipolar y el colapso de la Unión Soviética. Los años noventa aportaron varias iniciativas con una reformulación y una orientación nueva pero con resultados muy limitados respecto al establecimiento de un nuevo paradigma o concepto fundamental, particularmente en el caso de la UE y su PESC. En general, todos los analistas políticos estaban conformes con la prognosis que la evolución social y política en las Relaciones Internacionales había creado un entorno de seguridad cambiante en el que los nuevos riesgos y amenazas desconocen las fronteras estatales y son más diversos y menos visibles. Pero sólo pocos autores trataron realmente de elaborar sistemáticamente un nuevo concepto de la seguridad europea coherente con el siglo XXI<sup>29</sup>.

Según muchas declaraciones, la UE tiene el objetivo de crear una nueva “cultura europea común de seguridad” ¿Pero cuál es el paradigma de seguridad ideal o adecuada? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de todos los distintos conceptos respecto a nuestra seguridad en el mundo de hoy y de mañana? ¿Cuál es el concepto global que debemos seguir en nuestras actividades políticas en el contexto de la integración europea y de las relaciones internacionales? Indudablemente, estas preguntas parecen bastante complejas y difíciles. Este artículo tiene, en la siguiente parte, el objetivo de contribuir al debate estratégico europeo. Su objeto principal es llevar a cabo una breve discusión de los principales conceptos de seguridad y sus implicaciones políticas y estratégicas en el contexto de las relaciones internacionales y la política exterior de la UE.

Durante los últimos años, el debate público sobre los principales aspectos de seguridad y defensa que revisten importancia para la UE ha señalado varios conceptos influyentes. Desde los inicios de la PESC en 1992, con el Tratado de Maastricht, el concepto de una “seguridad global” o “seguridad extensa” ha ganado influencia progresivamente en la escena internacional. A este respecto, es clave para la seguridad de una entidad política como la UE hacer frente a los nuevos desafíos. Estos desafíos se

refieren a varios puntos vulnerables que son diversos y menos visibles. Además, no son exclusivamente de naturaleza militar. Por el contrario, su característica fundamental es su naturaleza ambigua ya que pueden contener elementos militares pero mucho más en la periferia que en el centro<sup>30</sup>. Por supuesto, estos nuevos riesgos amenazan los intereses europeos dentro y fuera del territorio de la UE. Por lo tanto, los nuevos desafíos requieren acciones y sobre todo, medidas preventivas en todos los ámbitos de nuestra sociedad global. Es decir, la UE necesita sobre todo una sucesiva ampliación del foco de su seguridad, adquiriendo un peso mayor en aspectos sociales y económicos. En otras palabras, una noción de seguridad que no esté limitada a la esfera militar.

Por consiguiente, los procesos de la globalización no sólo llevan a nuevas formas de amenazas y a un espectro de variados riesgos de tipo no militar sino también a una nueva estructura de las Relaciones Internacionales y a la desaparición de la importancia tradicional de las fronteras estatales<sup>31</sup>. Este cambio provoca la aparición de nuevos tipos de actores en las relaciones internacionales, de nuevas redes transnacionales y con un radio de alcance bastante amplio en cuanto a lo que a acciones humanas se refiere. El cambio del sistema de estado-nación y la disminución de su importancia como órgano principal de las relaciones internacionales afectan también al concepto tradicional de la seguridad o defensa nacional. Por eso, todos los estados miembros de la UE han ejecutado reformas radicales de sus fuerzas armadas y de sus respectivas doctrinas de seguridad, llevando al establecimiento de conceptos como el de la "seguridad general" o "seguridad extendida". Simultáneamente, la idea de la prevención ha ido adquiriendo un peso mayor en las Relaciones Internacionales, la política exterior y de seguridad, y la diplomacia (con el nacimiento de nuevos conceptos como, por ejemplo, la "diplomacia preventiva"<sup>32</sup>). En general, se trata de un paradigma de seguridad que tiene su orientación principal en la sociedad, particularmente en una sociedad globalizada.

Al mismo tiempo, los atentados terroristas en Europa señalan la necesidad de mejorar la seguridad de todos los ciudadanos. Sin duda, el fenómeno del terrorismo moderno ha contribuido significativamente al desarrollo de nuevos conceptos de una "seguridad ciudadana" en Europa. Por lo tanto, el paradigma de seguridad diseñado en la Estrategia de Seguridad de la UE (2003) define como principales amenazas para Europa las siguientes: terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, debilitamiento de los estados y finalmente, delincuencia organizada. Todas estas amenazas muestran efectos del cambio hacia la supremacía de una noción bastante amplia de la seguridad con el marco de referencia principal en la sociedad global y la

sociedad europea como una parte integrada en ella. La gran ventaja de esta orientación es la amplitud del concepto de seguridad. Así se ve la seguridad de nuestra sociedad menos como un “producto” y más como un “proceso” integral. Por otro lado, esta amplitud por supuesto tiene la gran desventaja de que es bastante difícil hacer operativo este concepto y transformarlo en una política coherente.

Finalmente, durante los últimos años se ha discutido mucho el concepto de la “seguridad humana” en el contexto de la PESC como nuevo paradigma de la UE a largo plazo. Este concepto tiene su origen en una discusión sobre el tema de la seguridad que existe desde hace casi dos décadas en el marco de la ONU y en otros foros regionales. En principio es la visión de un mundo humano donde todas las personas pueden vivir sin amenazas serias, en una sociedad justa, pacífica, sin pobreza, violencia y desesperanza. El foco de este paradigma es el ser humano y su vida social. Esencialmente, la seguridad humana significa una vida libre de temores, violencia y desigualdad, es decir, una vida en dignidad, sin amenazas serias y basada en los derechos humanos. En este sentido no sólo es un nuevo paradigma en las Relaciones Internacionales respecto a la seguridad, sino también una visión política general, quizá un “sueño” muy atractivo, que se quiere realizar por medio de cambios fundamentales de todas las estructuras de nuestra sociedad mundial y de nuestro medio ambiente. En el fondo de este paradigma se encuentra la idea del desarrollo social, político y económico a escala mundial, hacia un nuevo mundo con paz y seguridad<sup>33</sup>.

Sin embargo, las implicaciones de una política basada en el concepto de seguridad humana son particularmente complejas. Ewan por ejemplo, cita dos grupos de dificultades: las asociadas a la falta de un límite definido del término<sup>34</sup>; y los riesgos inherentes a su politización<sup>35</sup>, entre los cuales se cuenta la utilización de los medios excepcionales asociados a la seguridad en una amplia gama de nuevos ámbitos. Entre esos ámbitos se encuentran: seguridad económica (por ejemplo el acceso a empleos y/o oportunidades de negocios), seguridad alimentaria (como el acceso a fuentes de alimentación), seguridad de la salud (por ejemplo el acceso a servicios médicos), seguridad ambiental (como podría ser el acceso a un ambiente sin contaminación), seguridad personal (por ejemplo las garantías esenciales sobre el propio cuerpo no sólo de agresiones directas sino incluso de condiciones susceptibles de causar daño), seguridad comunitaria (como la preservación de comunidades culturales) y seguridad política (como los derechos civiles y políticos) (UNDP). Aunque se supone que cada uno de estos diferentes aspectos de la seguridad no debe perseguirse a expensas de otro, por

ejemplo la provisión de seguridad personal mediante la privación de derechos políticos, lo cierto es que es difícil no concebir algún grado de tensión al intentar satisfacer al mismo tiempo tantos criterios. El uso de otras clasificaciones o definiciones dista mucho de resolver el problema, sólo lo repite con otra configuración<sup>36</sup>.

El dilema puede ilustrarse por la relación entre las necesidades establecidas por cada definición y los agentes que han recibido un mandato del estado para cumplirlo. A las definiciones restringidas de seguridad como "seguridad estatal", orientada hacia el ámbito externo se le podían anteponer los controles y límites propios del uso de la fuerza por parte de las organizaciones de defensa. Las definiciones más amplias de seguridad que incorporan elementos internos dentro de la "seguridad estatal" se enfrentaban a cierto nivel de control en la medida en que los funcionarios dedicados a su aplicación (por ejemplo, funcionarios de inteligencia y policías) estaban también sometidos a formas más o menos definidas de control. La noción de "seguridad internacional" también posee un conjunto definido de agentes orientados a su aplicación, que va desde los funcionarios de seguridad hasta los diplomáticos y altos dignatarios cuyas competencias están claramente reguladas. Pero en el caso de la seguridad humana, los amplios ámbitos de competencia plantean dudas tanto sobre las prioridades como sobre las responsabilidades incorporadas: ¿Quién es el responsable de la "seguridad alimentaria"? ¿Qué instrumentos deben usarse para garantizarla y por parte de quiénes? Sin embargo el tamaño del desafío no es razón para el abandono del concepto: por el contrario, la experiencia de la UE es un ejemplo empírico de la posibilidad real de asegurar las condiciones de seguridad humana mediante la edificación de "estructuras seguras". Esto, asumiendo que el grado de seguridad, derechos y bienestar que los países miembros de la UE proveen a sus ciudadanos constituye un estado satisfactorio de seguridad humana.

Una dificultad adicional a las anteriores surge en el marco del papel que la UE puede representar en el mundo ¿Cuáles son las obligaciones que una región debe adoptar respecto a otra? Más específicamente: ¿Qué obligaciones se derivarían para la UE respecto al resto del mundo de la adopción de una PESC y una PESD basadas en la seguridad humana, habida cuenta de que el amplio abanico de carencias a nivel mundial no puede ser resuelto por la organización? ¿Qué y dónde priorizar? En ese sentido la Estrategia Europea de Seguridad<sup>37</sup> si bien se extiende más allá de las tareas tradicionales de seguridad al enfatizar aspectos como la proactividad e integralidad de sus políticas, no parece explicitar claramente el alcance de los mismos. En ese sentido, la noción de seguridad humana podría dotar a la PESC y a la PESD de un sentido orientador.

En el marco de la ONU, este paradigma de seguridad se ha transformado tanto en una nueva medida de la seguridad global e internacional como en un nuevo plan para las acciones políticas en varias regiones del mundo, con el objetivo de establecer “estructuras seguras” más que reaccionar directamente ante amenazas concretas. Además, se podría vincular el proceso de la integración europea con esta tarea de la seguridad humana, transformando así continuamente el proyecto de la UE de una integración primeramente económica hacia la construcción de un nuevo espacio de paz y seguridad humana. El “Informe de Barcelona” de septiembre de 2004, liderado por Mary Kaldor y solicitado por Javier Solana, concluyó en “Una Doctrina para la Seguridad Humana en Europa”. Este documento sugirió que el futuro paradigma de la PESC incluyese la seguridad humana. Aunque se trata de una expresión bastante compleja, los autores de este informe afirmaron la posibilidad de crear una nueva cultura de seguridad por medio del establecimiento de nuevos instrumentos como, por ejemplo, la creación de una “fuerza de respuesta de seguridad humana” a escala europea. Los factores fundamentales para iniciar un cambio serían, según este informe, la colaboración con personas en primera línea en zonas de crisis o conflicto, es decir un proceso continuo de consulta o diálogo con la población local, así como acciones civiles de prevención. El foro de Barcelona de noviembre de 2007 sobre la seguridad humana y globalización, así como Javier Solana en otra conferencia en Madrid<sup>38</sup>, indicaron que este paradigma ha generado atracción en todos los países de Europa. ¿Pero es posible ver este concepto de la seguridad humana como eje de la mirada al futuro de la UE en su política exterior, interior y de seguridad? Para encontrar una respuesta adecuada a esta pregunta es necesario analizar brevemente todo el espectro de nuevas amenazas a escala global que la UE intenta a afrontar.

### **¿En camino hacia un nuevo paradigma? - Conclusiones**

En resumen, la UE cuenta hoy día con una serie de instrumentos de acción exterior especialmente bien adaptados para responder a los desafíos tradicionales, pero peor para los actuales a escala global. Pero el potencial de la PESC para contribuir a la seguridad global depende mucho de estos últimos. Aunque las diferentes operaciones llevadas en nombre de la PESC muestran claramente que la UE es capaz de organizar una gran variedad de misiones de naturaleza civil y militar fuera de su territorio, todavía faltan estructuras e instrumentos para afrontar efectivamente estos nuevos riesgos de nuestra sociedad global.



Sin embargo, los nuevos desafíos muestran la necesidad de adaptar los conceptos estratégicos de la Unión (como la Estrategia Europea de Seguridad) y de poner los instrumentos necesarios a disposición de las estructuras de la PESD. Para que la acción exterior de la UE sea más eficaz, es necesario que cuente con todos los instrumentos para hacer frente a los nuevos desafíos de seguridad y defensa y para defender los intereses y valores de la UE. En este contexto, es importante que se tome nota que no solo los instrumentos militares o “poder duro”, en términos de Joseph NYE, son necesarios, sino tienen que ser empleados conjuntamente con los de carácter político, económico y de carácter civil o “poder blando” según NYE<sup>39</sup>, para lograr un enfoque global de la gestión de crisis. Es decir, es importante que cada política de seguridad sea diseñada con vinculación a todas las esferas de las acciones humanas y sea construida sobre la base de una orientación principal al ser humano y a su vida cotidiana.

Aunque es muy difícil formular las recomendaciones necesarias para la aplicación y futuro desarrollo de la política de seguridad de la UE, hay de todos modos algunos aspectos bastante importantes. Primero, cada definición amplia de seguridad provoca dificultades de planificación y operación, especialmente para el establecimiento de una estrategia o política práctica. Al contrario, no se excluyen aspectos posiblemente bastante importantes o riesgos no tradicionales a nuestra compleja sociedad. Un paradigma amplio de seguridad lleva a un pensamiento abierto respecto a los riesgos y amenazas sin poner demasiado peso en el aspecto militar. Por consiguiente, cuestiones de política exterior e interior tienen la misma prioridad que cuestiones relacionadas con las esferas económicas, sociales, técnicas o militares. En otras palabras, una sociedad bastante compleja e integrada también requiere un concepto complejo, integrado y extenso. Segundo, el énfasis en las acciones preventivas cambia la dirección principal, la programación del concepto de seguridad hacia una acción dirigida a la eliminación de las causas de una situación potencialmente inestable o indeseada. Las acciones preventivas siempre apuntan a reducir la probabilidad que se produzcan conflictos violentos, crisis o problemas potenciales actuando sobre las estructuras, razones o causas que los podrían generar. En este respecto, el paradigma de la seguridad humana ofrece una alternativa bastante atractiva a los conceptos tradicionales de la seguridad.

Por tanto, para ejecutar toda la serie de grandes tareas en el ámbito de la PESC/PESD, la UE necesitaría el desarrollo de un amplio diálogo sobre todos los aspectos de seguridad: no sólo con todos los estados miembros o con sus vecinos y las grandes

potencias, sino también con todas las regiones del mundo, especialmente con países con alta probabilidad de crisis o conflicto. Además, es necesario iniciar un diálogo con la gente en estos lugares, con redes locales así como con organizaciones estatales y no estatales. En este contexto, la tarea principal debe ser establecer nuevas formas de cooperación e interacción. Por consiguiente, el objetivo primario de la política de seguridad de la UE debe ser intensificar las relaciones y enriquecer los planteamientos en materia de seguridad, diálogo y cooperación con los otros. Desarrollar una red de acuerdos bilaterales y multilaterales, crear nuevas instituciones multilaterales que abarquen la mayoría de las regiones del mundo y mantener intensas relaciones pacíficas con todos los miembros de la comunidad internacional son necesidades imperativas. La dimensión económica adquiere así un papel relevante en la escena internacional de modo tal que la UE realmente podría ejecutar una política de seguridad global, sin basar toda su política exterior de manera exclusiva o siquiera fundamental en una nueva fuerza militar europea.

Las ideas básicas de este artículo podrían contribuir al futuro desarrollo de la PESC y ayudar a cambiar el camino. Pero hay que mencionar también que un paradigma de seguridad no militar conlleva unos riesgos importantes. En el caso de un fracaso de la política de prevención, o incluso en el aún peor escenario de un ataque militar, la Unión no tendría los instrumentos necesarios para vencer a su enemigo. Pero por otro lado, cada cambio respecto al “poder duro” de la UE también influye en su capacidad como “poder blando”. ¿Pero no es el “modelo europeo” de una integración progresiva el ejemplo ideal de una transformación pacífica y una prueba significativa de que se pueden evitar confrontaciones o guerras por medio del establecimiento nuevas estructuras de interacción y cooperación?

A partir de los años cincuenta, el proyecto de la integración europea siempre ha sido también un proyecto de paz y seguridad. A pesar de las graves divergencias entre los poderes y países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, la UE ha logrado mantener la paz y la seguridad en Europa y ha evitado una profunda división entre sus estados miembros. ¿Cuál es la probabilidad de que la Unión pueda continuar este camino y conseguir un acercamiento importante con otras potencias mundiales? De nuevo, sólo podemos resaltar la importancia del paradigma de seguridad que forma el fundamento de su PESC. Cuando este paradigma logre ser bastante atractivo a escala global y cuando realmente resida en la capacidad de atraer y convencer más que de coaccionar, tendremos al menos la posibilidad de evitar nuevos conflictos violentos, contribuyendo

así a la seguridad global e internacional. Por lo tanto, es inevitable que la UE siga un concepto de seguridad que no se limite a la fuerza militar y que no se oriente principalmente hacia los posibles enfrentamientos y choques militares. De todos modos, la seguridad significa más que la ausencia o la amenaza de una confrontación militar. La verdadera seguridad siempre necesita centrarse en los seres humanos y en su vida social.

\* **Sebastián BRIONES RAZETO** es sociólogo e investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Santiago de Chile, Chile;

**Arnold KAMMEL** es investigador en el Instituto Austriaco de la Política de Seguridad Europea en Maria Enzersdorf, Austria;

**Franz KERNIC** es catedrático en la Försvarshögskolan en Estocolmo, Suecia, y profesor de la Universidad de Innsbruck, Austria.

## Notas

- <sup>1</sup> Véase Artículo 11.5 del *Tratado de la Unión Europea*, Versión consolidada.
- <sup>2</sup> IPCC, 2007: "Summary for Policymakers" en *Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, M.L. Parry, O.F. Canziani, J.P. Palutikof, P.J. van der Linden and C.E. Hanson, Eds., Cambridge University Press, UK, 7-22, 2007, p. 261.
- <sup>3</sup> ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION (ed.), *International Energy Outlook 2007*, p. 5.
- <sup>4</sup> Comisión Europea, Green Paper. A European Strategy for Sustainable, Competitive and Secure Energy, COM(2006) 105 final.
- <sup>5</sup> EU INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, *The New Global Puzzle. What World for the EU in 2025?*, Paris, 2006, p. 150.
- <sup>6</sup> EL BARADEI, Mohamed, Director General de la OIEA, *Nuclear Power and the Global Challenges of Energy Security*, Londres, el 6 de Septiembre de 2007.
- <sup>7</sup> EU INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, *The New Global Puzzle...*, *op.cit.*, p. 63.
- <sup>8</sup> *Íbidem*, p. 57.
- <sup>9</sup> ROGNER, Hans-Holger et.al. (eds.), *The Costs of Energy Supply Security*, OIEA, Diciembre de 2006, p. 2.
- <sup>10</sup> EL BARADEI, Mohamed, Director General de la OIEA, *Nuclear Power ...*, *op.cit.*
- <sup>11</sup> Véase: SHELL, *The energy challenge*, Sustainability Report 2006.
- <sup>12</sup> EURATOM, Scientific and Technical Committee, *The Energy Challenge of the 21st Century. The role of Nuclear Energy*, 2003.
- <sup>13</sup> *Íbidem*.
- <sup>14</sup> EU INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, *The New Global Puzzle...*, *op.cit.*, p. 75.
- <sup>15</sup> NAUMANN, Klaus et al., *Towards a Grand Strategy for an Uncertain World: Renewing the Transatlantic Partnership*, Lunteren: Noaber Foundation, 2007, p. 34.
- <sup>16</sup> EASTERBROOK, Gregg, "Global Warming: Who Loses and – Who Wins?" en *Atlantic Monthly*, Abril de 2007.

- 
- <sup>17</sup> NAUMANN, Klaus et al., *Towards a Grand Strategy...*, *op.cit.*, p. 34.
- <sup>18</sup> CNA Corporation, *National Security and the Threat of Climate Change*, Alexandria, 2007, p.15.
- <sup>19</sup> NAUMANN, Klaus et. al., *Towards a Grand Strategy...*, *op.cit.*, p. 35.
- <sup>20</sup> CNA Corporation, *National Security...*, *op.cit.*, p. 18.
- <sup>21</sup> EU INSTITUTE FOR SECURITY STUDIES, *The New Global Puzzle...*, *op.cit.*, p. 75.
- <sup>22</sup> PODESTA, John y OGDEN, Peter, "The Security Implications of Climate Change" en *The Washington Quarterly*, Winter 2007/2008, ps. 115-138.
- <sup>23</sup> CNA Corporation, *National Security...*, *op.cit.*, p. 30.
- <sup>24</sup> KRONENBERGER, Vincent y WOUTERS, Jan (eds.), *The European Union and Conflict Prevention*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- CARMENT, David y SCHNABEL, Albrecht (eds.), *Conflict Prevention: Path to Peace or Grand Illusion?*, Tokio-Nueva York-Paris: United Nations University Press, 2003.
- FRASER, Cameron, *An Introduction to European Foreign Policy*, Londres-Nueva York, Routledge, 2007.
- MASON, David y MEERNIK, James David (eds.), *Conflict Prevention and Peacebuilding in Post-War Societies: Sustaining the Peace*, Londres-Nueva York: Routledge, 2006.
- COMISIÓN EUROPEA, *Comunicación relativa a la prevención de conflictos*, de 11 de abril de 2001, COM (2001) 211 final.
- <sup>25</sup> SMITH, Michel E., *Europe's Foreign and Security Policy: The Institutionalization of Cooperation*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- REGELSBERGER, Elfriede et al. (eds.), *Foreign Policy of the European Union: From EPC to CFSP and Beyond*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1997.
- PETERSON, John y SJURSEN, Helene (eds.), *A Common Foreign Policy for Europe? Competing Visions of the CFSP*, London, Routledge, 1998.
- HOLLAND, Martin (ed.), *Common Foreign and Security Policy: The Record and Reforms*, London, Pinter, 1997.
- HAUSER, Gunther y KERNIC, Franz (eds.), *European Security in Transition*, Aldershot, Ashgate, 2006.
- SHEARMAN, Peter y SUSSEX, Matthew (eds.), *European Security After 9/11*, Aldershot, Ashgate, 2004.
- <sup>26</sup> LINDSTROM, Gustav, "The Headline Goal", European Union Institute for Security Studies (version de 2007), documento no oficial.
- <sup>27</sup> "Una Europa Segura en un Mundo Mejor: Estrategia Europea de Seguridad", Bruselas, 12 de diciembre de 2003:  
Hhttp://consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/031208ESSIIES.pdfH [Consultado el 1 de abril de 2008].
- <sup>28</sup> BISCOP, Sven, "In Search of a Strategic Concept for the ESDP" en *European Foreign Affairs Review* N° 4, 2002, ps. 473-490.
- BENDIEK, Annegret, "Cross-Pillar Security Regime Building in the European Union: Effects of the European Security Strategy of December 2003" en *European Integration Online Papers*, vol. 10, no. 9 (Septiembre 8, 2006):  
Hhttp://eiop.or.at/eiop/index.php/eiop/article/view/2006\_009a/30H [Consultado el 1 de abril de 2008].
- BAILES, Alyson J. K., "The European Security Strategy: An Evolutionary History", en *SIPRI Policy Paper N°. 10* (Stockholm, en febrero de 2005). Disponible online:  
Hhttp://www.sipri.org/contents/publications/Policypaper10.htmlH [Consultado el 1 de abril de 2008]
- <sup>29</sup> LIPSCHUTZ, Ronnie D. (ed.), *On Security*, Nueva York: Columbia University Press, 1995.
- GÄRTNER, Heinz et al. (eds.), *Europe's New Security Challenges*, Boulder, Lynne Rienner, 2001.

- 
- <sup>30</sup> BUZAN, Barry et al. (eds.), *Security. A New Framework for Analysis*, Boulder. 1998.  
CALLIESS, Jörg (ed.), *Die Verflochtenheit und Verflechtung von äußerer und innerer Sicherheit*, Loccumer Protokolle 55/03, Loccum, 2003.  
CHA, Victor D., "Globalization and the Study of International Security" en *Journal of Peace Research* N°. 3, 2000, ps. 391-403.  
CROFT, Stuart et al. (eds.), *Critical Reflections on Security and Change*, Londres, 2000.  
HELD, David et al. (eds.), *Global Transformations. Politics, Economics and Culture*, Cambridge, 1999.
- <sup>31</sup> SPILLMANN, Kurt R. y KRAUSE, Joachim (eds.), *International Security Challenges in a Changing World*, Bern, 1999.  
SPILLMANN, Kurt R. y WENGER, Andreas (eds.), *Towards the 21st Century: Trends in Post-Cold War International Security Policy*, Bern, 1999.
- <sup>32</sup> CAHILL, Kevin M. (ed.), *Preventive Diplomacy: Stopping Wars Before They Start*, Nueva York-Londres, Routledge, 2000.
- <sup>33</sup> GLASIUS, Marlies y KALDOR, Mary (eds.), *Human Security Doctrine for Europe: Project, Principles, Practicalities*, Nueva York, Routledge, 2005.  
FERNÁNDEZ PEREIRA, Juan Pablo, *Seguridad Humana*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Junio 2005:  
Hhttp://www.tesisenxarxa.net/TESIS\_UAB/AVAILABLE/TDX-0620106-153920//jcfp1de1.pdfH [Consultado el 1 de abril de 2008].
- <sup>34</sup> EWAN, Pauline, "Deepening the Human Security Debate: Beyond the Politics of Conceptual Clarification" en *Politics* N°. 3, 2007, p. 182.
- <sup>35</sup> *Ibidem*, p. 183.
- <sup>36</sup> PARIS, Roland, "Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?" en *International Security*, Vol. 26 No. 2, 2001, ps. 87-102.
- <sup>37</sup> "Una Europa Segura en un Mundo Mejor: Estrategia Europea de Seguridad" op.cit.
- <sup>38</sup> CIDOB, noticias: *Javier Solana y Mary Kaldor dialogan sobre seguridad humana en Madrid*:  
Hhttp://www.cidob.org/es/noticias/seguridad/javier\_solana\_y\_mary\_kaldor\_dialogan\_sobre\_seguridad\_humana\_en\_madridH [Consultado el 1 de abril de 2008].
- <sup>39</sup> NYE, Joseph. *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, Nueva York, Public Affairs, 2004.  
LEONARD, Mark, *Why Europe Will Run the 21<sup>st</sup> Century*, Nueva York, Public Affairs, 2005.  
RIFKIN, Jeremy, *The European Dream: How Europe's Vision of the Future Is Quietly Eclipsing the American Dream*, Nueva York, Jeremy P. Tarcher, Penguin, 2004.  
PETITEVILLE, Franck, "Exporting 'values'? EU external cooperation as a 'soft diplomacy'" en KNOTT, Michèle/PRINCEN, Sebastiaan (eds.), *Understanding the European Union's External Relations*, ps. 127-141.  
HYDE-PRICE, Adrian, "'Normative' Power Europe: A Realist Critique" en *Journal of European Public Policy* N°. 2, 2006, ps. 217-234.  
MATLARY, Janne Haaland, When Soft Power Turns Hard: Is an EU Strategic Culture Possible? en *Security Dialogue* N°. 1, 2006, ps. 105-121.